

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS****INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO,
SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS
PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES AL ARCHIVO**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, hace la siguiente publicación:

Funcionamiento y finalidad del archivo

Cada una de las Direcciones y Unidades que conforman el Ministerio de Energía y Minas, manejan su propio archivo para el ejercicio de sus funciones. El objetivo de cada uno de los archivos es organizar, clasificar y administrar los documentos para su resguardo y consulta.

Sistema de Registro

Dentro de los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones y Unidades se encuentran cronológico, por tipo de documento, por asunto, por tipo de formulario, en forma impresa y en forma paralela para algunos documentos en forma digital.

Categorías de información

La información contenida en los archivos del Ministerio de Energía y Minas, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimiento y facilidades de acceso a los archivos

La información puede ser solicitada a través de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, en forma verbal, por escrito en Diagonal 17, 29-78, zona 11, o en forma electrónica a través de infopublica@mem.gob.gt.

Guatemala, Noviembre 2018

Licda. Saraf Pedro Peláez
Jefa de la Unidad de Información Pública
Ministerio de Energía y Minas



(159106-2)-23-noviembre

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt